



NUMERO DE REGISTRO # 591

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Aprobado mediante resolución del Pleno del Consejo N° 906-033-CPCCS-2010 de fecha 16 de Septiembre de 2010

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE PROVENIENTE DE LA CIUDADANÍA.

1.- Inscripción para la Comisión Ciudadana de Selección para designar :

DIGNIDAD: PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

1.1 Identificación del Postulante:

CEDULA: 0906177845
NOMBRES: NARCISA VALERIA
APELLIDOS: QUEVEDO MORA
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-12-15 EDAD: 52
SEXO: FEMENINO PUEBLO/NACIONALIDAD: MESTIZO

1.2.- Domicilio del postulante:

PAIS: ECUADOR PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI
ZONA: URBANA
TELEFONO: 593042234050 TELEFONO CELULAR: 593095011292
CORREO: vale1512@hotmail.com CORREO ALTERNATIVO: fmr311@yahoo.es

2.- Liderazgo y participación en iniciativas cívicas de organización, participación, control social y servicios comunitarios, emprendimientos, democracia, representación, derechos humanos, equidad y

género-generacional.

Asociación de Demas Empresarias del Guayas - Cargo de Vicepresidenta 2003-2005 PROVINCIAL 2003-04-02
Proyecto de capacitación comunitaria - FEDEBAS-G / Promoción y gestión a nivel de 12 Barrios de Guayaquil 2007-2008 CANTONAL 2007-09-11
Programa de Estimulación Temprana PETI - Fundación Huancivilica - 1999 - 2000 COMUNITARIO 1999-07-07

NOTA: Para acreditar el liderazgo y participación en iniciativas cívicas, de organización, participación, control social, servicios comunitarios, emprendimientos, democracia, representación, derechos humanos, equidad de género-generacional el o la postulante deberá presentar certificaciones emitidas por organizaciones o instituciones, en los cuales se determine, tiempo y ámbito territorial de su actividad de liderazgo referidas a estos temas. En caso de iniciativas que no cuenten con certificación institucional o organizacional, el postulante acreditará la documentación que demuestre lo afirmado.

3.- Formación Académica:

DIPLOMA SUPERIOR EN GERENCIA DE GOBIERNOS SECUNDARIOS UNIVERSIDAD CATOLICA DE STGO-GOUIL Y UNIVERSIDAD CASA GRANDE
SOCIOLOGA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

NOTA: El o la postulante para acreditar su formación académica deberá presentar el original o copia certificada del título de cuarto nivel, o de tercer nivel, o tecnológico, o técnico superior acompañado del registro del título académico otorgado por el CONEQUIP original o copia certificada, o de cualquier otro título de formación profesional o técnica reconocido por la Dirección Provincial de Educación.



591 - - -

0030301

**ESPACIO
EN
BLANCO**

-000000-



A handwritten signature or scribble consisting of a single, continuous, looping line.

591---



Para valorar los datos universitarios sólo a la autoridad a elegir se considerará el de mayor nivel académico, pertinente al concurso

4.- Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con participación ciudadana, organización, democracia, control social, promoción de los derechos humanos, equidad de género-generacional

CAPACITACIÓN RECIBIDA:

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIUDADANAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA CONSTRUCCIÓN	MIN. LITORAL - CENTRO PROMOCION RURAL	2006-10-24	HORAS	30
LIDERAZGO PARA LA EXCELENCIA	FRENTE FEMINIL DE MADRID - COORDINACION POLITICA DE MUJERES	2006-06-16	HORAS	36
MARKETING SOCIAL: UNA NUEVA ESTRATEGIA EMPRESARIAL	RED DE ONG' GUAYAQUIL	2000-09-29	HORAS	18
CREACION Y MANEJO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	FUNDACION NIES - HOMES - FUNDACION SUSA DE COOPERACION ECONOMICA	1998-02-05	HORAS	15
TALLER INTRODUCTORIO A LAS TÉCNICAS DE MEDIACIÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA - CENTRO DE MEDIACIÓN	1998-03-03	HORAS	20

CAPACITACION IMPARTIDA:

EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS	2009-07-18	HORAS	8
VALORES CIUDADANOS - 10 HORAS CADA BARRIO	FEDERACION DE BARRIOS SUBURBANOS DE GUAYAQUIL	2008-03-07	HORAS	100
TALLER CON ENFOQUE DE GÉNERO MUJERES DE CAMPESINOS PLATANEROS	INIAP - MAGAP	2006-08-22	HORAS	25
ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO DICTADO A ORGANIZACIONES PESQUERAS ARTESANALES	CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ - UNIDAD DE PESCA	2007-11-23	HORAS	30
TALLER EDUCACIÓN EN VALORES Y RELACIONES HUMANAS	RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL	2001-06-23	HORAS	64
CURSO MUNDO DE TRABAJO	FUNDACIÓN HUANCAYILCA	1989-10-15	MESES	17

NOTA: El o la postulante para acreditar capacitación en estos temas deberá presentar los certificados otorgados por la organización o institución organizadora del evento, en los cuales se detalle el tema, la fecha y el tiempo de duración de la capacitación recibida o impartida. Para el caso de las capacitaciones impartidas solamente se puntuarán aquellas que tengan un mínimo de duración de ochenta horas.

Si en la certificación de las capacitaciones recibidas o impartidas no se especifica el tiempo de duración, se considerará que el mismo equivale a ocho horas. En el caso que en la certificación consten los días de duración de la capacitación, se valorarán cuatro horas por día.

5.- Capacitación recibida o impartida en temas de gestión pública así como en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

CAPACITACION RECIBIDA:

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	2005-06-18	HORAS	30
INDICADORES DE GESTIÓN	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2003-07-10	HORAS	18
CONTROL DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2003-05-16	HORAS	30
FORMACIÓN DE ASESORES DE ENTIDADES PÚBLICAS	SECRET. NAC. DE ADMIN. PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL	1992-05-25	HORAS	120
CURSO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL	1991-06-12	HORAS	615
CURSO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	SENDA - DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL	1989-11-21	HORAS	140

CAPACITACION IMPARTIDA:

		0000-00-00		
--	--	------------	--	--

NOTA: El o la postulante para acreditar capacitación en estas materias deberá presentar los certificados otorgados por la organización o institución organizadora del evento, en los cuales se detalle el tema, la fecha y el tiempo de duración de la capacitación recibida o impartida. Para el caso de las capacitaciones impartidas solamente se puntuarán aquellas que tengan un mínimo de duración de ochenta horas.

Si en la certificación de las capacitaciones recibidas o impartidas no se especifica el tiempo de duración, se considerará que el mismo equivale a ocho horas. En el caso que en la certificación consten los días de duración de la capacitación, se valorarán cuatro horas por día.

6.- Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública y en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



000000

581-...



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	COORDINADORA	2008-07-15	2010-10-11
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS	CONSEJORA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS	2008-12-01	2009-05-30
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - ORI	DIRECTORA TÉCNICA DE ORI	2006-03-01	2008-12-31
IESS	COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	2002-02-01	2003-10-30
SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL	1992-10-28	1995-12-30
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL	ANALISTA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN	1980-09-01	1982-10-27
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL GUAYAS	PROFESORA FISCAL	1978-05-01	1980-07-30

NOTA: El o la postulante para acreditar experiencia laboral en estos temas deberá presentar certificados o actas de personal con fecha de inicio y finalización de sus funciones de ser el caso, especificando su cargo, rol, responsabilidades y actividades principales desempeñadas.

En caso de haber tenido experiencias laborales dentro de una organización social el o la postulante a raíz de los certificados de donde prestó sus servicios, deberá presentar el documento otorgado por autoridades competentes que acredite su asistencia jurídica.

Para acreditar experiencia laboral dentro de una organización de hecho el o la postulante lo hará a través de una declaración juramentada que contenga el servicio prestado.

En caso de experiencia laboral en una organización de hecho con fines de voluntariado, lo acreditará a través de una declaración juramentada del representante de la organización, que acredite el tiempo de labores.

7.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

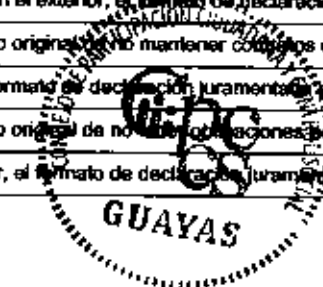
Yolanda Cárdenas Mora

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCS

Listado de documentos que deberán incluirse en su expediente como requisitos:

1. Copia notariada de la cédula de ciudadanía o pasaporte y del certificado de votación de las últimas elecciones generales.
2. Declaración juramentada que indique no encontrarse incurso en las causales de suspensión de los derechos de participación, que acredite probidad notoria del postulante en el manejo y desempeño de la función privada y/o pública y de no encontrarse incurso en las prohibiciones señaladas en el art. 9 del reglamento de CCS. (El formato se encontrará en la web institucional)
- Ciudadanos o ciudadanas domiciliados en el exterior deberán efectuarla ante el respectivo cónsul.
3. Certificado original de Responsabilidades y/o Caucciones otorgado por la Contraloría General del Estado (en el caso de residentes en el exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).
4. Certificado original de no mantener conflictos con el Estado otorgado por el INCOP (en el caso de residentes en el exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).
5. Certificado original de no tener obligaciones pendientes en el Servicio de Rentas Internas (en el caso de residentes en el exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).



591---

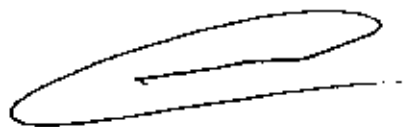
0000005

**ESPACIO
EN
BLANCO**

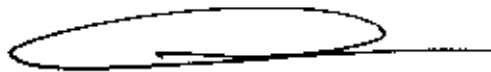
0000003



591---



2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN EN
INICIATIVAS CÍVICAS DE
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN,
CONTROL SOCIAL.....



591-... 0000007

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000000



591---



NOMBRAMIENTO

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del año en curso, en asamblea ordinaria de la Asociación de Damas Empresarias del Guayas ADAMEG, por votación democrática, queda elegida para el cargo de:

Vice-Presidenta De La Asociación De Damas
Empresarias Del Guayas A La Señora Socióloga

VALERIA QUEVEDO MORA

La misma que acepta dicho cargo con todas las atribuciones, deberes y derechos inherentes a su cargo, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir los estatutos que rigen a ADAMEG, a partir de la fecha de elección para un período de tres años (2003-2006).

Dado en Guayaquil, a los siete días del mes de mayo del 2003.

Lcda. Olga Pérez Murillo
PRESIDENTA

Q.F. Mariana Baquerizo Soto
Secretaria



591-...

0000000

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000010



591---



República del Ecuador



MICIP

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD

ACUERDO No. **003**

LA SUBSECRETARIA REGIONAL DEL MICIP EN EL LITORAL

CONSIDERANDO:

QUE con fecha 31 de Octubre del 2003, la señora Evalena Briones Santistevan, en calidad de Presidenta de la ASOCIACION DE DAMAS EMPRESARIAS DEL GUAYAS (ADAMEG), presentó en esta Dependencia una solicitud tendente a obtener el Registro de la Directiva de la Asociación, para el período 2003-2006, y con fecha 19 de Enero de 2004, presentó la información adicional para elaboración del presente informe.

QUE mediante Acuerdo Ministerial No. 2000126 de 19 de Enero de 2000, se aprobó los Estatutos de la ASOCIACION DE DAMAS EMPRESARIAS DEL GUAYAS (ADAMEG).

QUE Con fecha 2 de Abril del 2003, en sesión de Asamblea General de socios, se procedió a designar y posesionar la Directiva de la Asociación que regirá el período 2003-2006

QUE la solicitante cumple con los requisitos determinados en el Artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 3054, promulgado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de Septiembre de 2002, y han cancelado la tasa establecida en el Acuerdo No. 02513 de 30 de Diciembre de 2002, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 3 de 20 de Enero de 2003, por lo cual debe ser atendida favorablemente.

QUE la Dirección regional de Industrias y la Dirección de Asesoría Jurídica han emitido Informe favorable DRIL No. 006-2004 de Enero 20 del 2004; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Registrar el Directorio de la ASOCIACION DE DAMAS EMPRESARIAS DEL GUAYAS (ADAMEG), para el período 2003-2006, designado en sesión de Asamblea General de 2 de Abril del 2003 la misma que esta conformada de la siguiente forma:

PRESIDENTA:	Evalena Briones Santistevan
VICEPRESIDENTA:	Valeria Quevedo Mora
SECRETARIA:	Mónica Sáizar Silva
VOCALES PRINCIPALES	
1er.	María Angelica Torán Benites
2do.	Ruth Sánchez Pineda
3er.	Bélgica Cortés Villa
VOCALES SUPLENTE	
1er.	Yadira Saldaña Alvarado
2do.	Sydney Villegas Cañarte
3er.	Venus Tutiven Cárdenas

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos, se designa como Vicepresidenta por el período 2003-2005 designado en sesión de Asamblea General de 2 de Abril del 2003 a la señora Valeria Quevedo.



20 ENE. 2004
W. H. Cortés
Ab. Winston Atarón Elizalde
SUBSECRETARIO REGIONAL
DEL MICIP EN EL LITORAL

[Firma]
0000011
581---

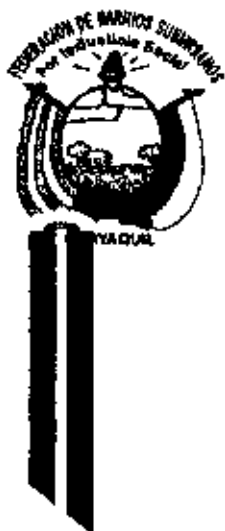
**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000010

591---

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.



Federación de Barrios Suburbanos de Guayaquil

F E D E B A S - G.

Acuerdo Ministerial N° 002851 RUC: 0992181184001
Fundada el 21 de Julio de 1948



CERTIFICACIÓN

A quien pueda interesar:

Certifico que la Socióloga Valeria Quevedo Mora desde el mes de septiembre del 2007 hasta septiembre del 2008 contribuyó en la promoción y orientación de las actividades de gestión y organización en cada uno de los Barrios, a fin de que sus dirigentes y comunidades participen en el Proyecto de Capacitación comunitaria ejecutado por la **FEDERACIÓN DE BARRIOS SUBURBANOS** con el auspicio del **MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO**.

La orientación y el apoyo de las organizaciones barriales, hizo posible que jóvenes y adultos se beneficiaran de la capacitación y se iniciaran en actividades productivas de autogestión y desarrollo profesional.

Atentamente.

Sra. Georgina Peñañiel Rodríguez

Y F: ...
auténtica ...
se exhibió y ...
Presado r-1

Guayaquil, 12 OCT. 2010



0000010

Guayaquil, Marzo 8 del 2009

591---

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERATIVAS
GUAYAS



000001

591---

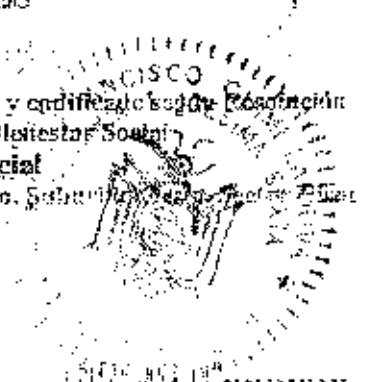
ASOCIACION DE MORADORES

Aprobada mediante Acuerdo N° 5026 del 21 de Julio de 1975; Reformada y modificada por Resolución No. 9577 del 06 de Septiembre 2005, por el Ministerio de Bienestar Social.

Lema: Unidos alcanzaremos el Progreso Social

Dirigida por el Taller Comunal de Guayaquil y 24 de Mayo de la Parroquia Febrés Cordero, Suburbanos del Guayas.

GRUPO ASISTENTE - ECUADOR



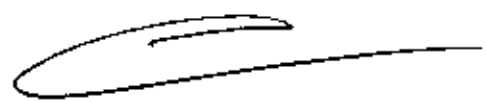
CERTIFICACIÓN

La Asociación de Moradores Santiago de Guayaquil, deja constancia de la participación de la Soc. Valeria Quevedo como promotora y gestiona del Proyecto de Capacitación Comunitaria, realizado en octubre del 2008 y dirigido a los Barrios y Organizaciones sociales por la Federación de Barrios Suburbanos del Guayas, invitando a los vecinos del sector y explicando los beneficios para los moradores.

Noviembre del 2008.


Sr. Roberto Murillo Villavicencio
PRESIDENTE FUNDADOR


Sr. Vicente Tumbaco Quimis
VOCAL PRINCIPAL

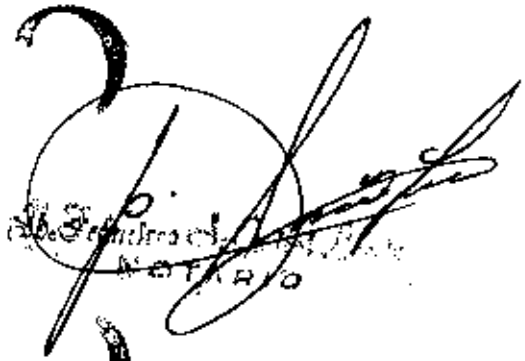


Yo, Sr. Valeria Quevedo, declaro que la información contenida en el presente es verdadera y que el contenido que se me exhibió y me interesa.

Guayaquil,

12 OCT. 2010




Sr. Valeria Quevedo
NOTARIO

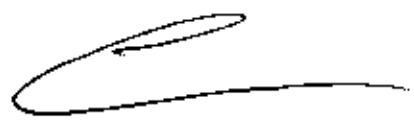
0000015


7577

**ESPACIO
EN
BLANCO**

OPORTUNIDAD

10



0000016



591---

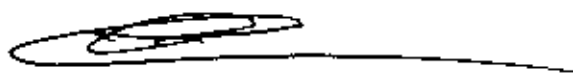


Guayaquil, 14 de agosto del 2008.

CERTIFICADO

Por medio del presente se certifica que la Soc. **VALERIA QUEVEDO MORA**, con cédula de ciudadanía 0906177845 participó de manera activa en las fases de organización y capacitación de la iniciativa ciudadana iniciada en los sectores vulnerables de Guayaquil, a través de un Proyecto de capacitación microempresarial ejecutada por esta Fundación en los meses de abril a septiembre del 2008.

Puede la Soc. **VALERIA QUEVEDO MORA** hacer uso del presente certificado de acuerdo a sus necesidades personales.



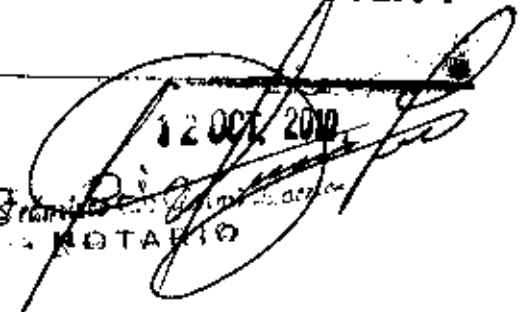
Lcdo. Luis Ramírez Merizalde.



0000017

Yo, el Notario, en fe del presente es
auténtico y legal el contenido que se
me exhibió y me es presentado:--

Guayaquil,


12 OCT 2008
Luis Ramírez Merizalde
NOTARIO

591---

**ESPACIO
EN
BLANCO**

B

H



0000018

591---

C

O

C

C

2010

**COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL
CERRO "SAN EDUARDO"**

Fundado el 28 de marzo de 1990. Acuerdo Ministerial 472
Fífil de FEDEBAS-G.

Guayaquil, julio 3 del 2009

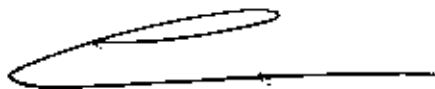
Tengo a bien certificar que la Soc. Valeria Quevedo Mora, participó y acompañó en el sector del Cerro San Eduardo, en la promoción y difusión de los beneficios del Proyecto de capacitación microempresarial para los moradores del sector, haciendo posible que jóvenes, mujeres, adultos en general se integraran a este Proyecto, que fue ejecutado por la Federación de Barrios Suburbanos y el Ministerio de Empleo en los meses de mayo a septiembre del 2008.

La Soc. Valeria Quevedo puede hacer uso del presente Certificado.

Darwin Navarro

Sr. Darwin Navarro Campoverde.
PRESIDENTE



 591-...

0000019

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0300010

591-...



LA FUNDACION "HUANCAVILCA" Y EL PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA



CONFIEREN LA PRESENTE


MENCION DE HONOR


Soc. Valeria Quevedo

A la :

Porque gracias a Tu participación el PETI sigue trabajando en beneficio de la comunidad, ayudando a desarrollar las habilidades y destrezas de nuestros niños y niñas para que en el futuro sean mejores Hombres y Mujeres.

Guayaquil, 31 de Octubre de 2001


Nilda Saldaña Torres
Directora Ejecutiva


Alejandra Rivera Nieto
Coordinadora PETI

1300000

591...

me exhorto a que se...
que se...
que se...

ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591-...

50000022

[Handwritten signature]

3. FORMACIÓN ACADÉMICA



591- - -

00000000

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000024

591---

Declaran por cuanto que

NARCISA VALERIA QUEVEDO MORA

ha cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, razón por la cual, confieren en sus nombres y por autoridad de la ley el título de posgrado:

DIPLOMA SUPERIOR EN GERENCIA DE GOBIERNOS SECCIONALES

En tal virtud, se le reconozca como tal y goce de los honores y privilegios que por ley le corresponden.

En Guayaquil, República del Ecuador, el 19 de abril de 2007, firmado por las autoridades académicas del nivel de posgrado de las dos Universidades, autorizado por sus respectivos Rectores y certificado por los Secretarios Generales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) y de la Universidad Casa Grande (UCG) de Guayaquil.

[Signature]
Dr. Joaquín Hernández Alvarado
Director del Sistema de Posgrado de la UCSG



[Signature]
Dra. Marcia Gilbert de Babra
Rectora de la Universidad Casa Grande

[Signature]
Dra. Lucía Pérez Cascante, PhD
Directora de Posgrados de la UCG

[Signature]
Ab. Guillermo Villicrés Smijth
Secretario General de la UCSG

[Signature]
Ldox. Kiebert Tinoco Morán
Secretario General de la UCG

591... 0000025

Guayaquil

2 OCT 2007

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y La Universidad Casa Grande

CERTIFICAMOS: Este título se otorgó a favor de **Socióloga NARCISA VALENIA QUEVEDO MORA**, identificación con cédula número 0506177845.

En cumplimiento del Diplomado Superior en Gerencia de Gobiernos Seccionales, primera promoción, realizado al amparo del convenio celebrado entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Universidad Casa Grande, y aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), en sesión del 9 de noviembre de 2005, resolución RCP/SD8/No.327.05.

Ab. Guillermo Villacés Smith
Secretario General de la UCSG

Ldo. Kleber Tinoco Morán
Secretario General de la UCG

Secretaría General de la UCSG.-
Refrendado en el Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en el acta No. 325-02 a fojas 52 del libro de grados y títulos del Sistema de Posgrado de la UCSG.

Guayaquil, abril 19 de 2007

Ab. Guillermo Villacés Smith
Secretario General de la UCSG
villagui@ucsg.edu.ec



165

9260030

Handwritten initials and a signature.

Handwritten signature.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1000



BLANCO

BLANCO

591---

0000028

1006-06-078846



CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:

En Quito, a los 20 días del mes de Abril del año 2006, en el Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP, se registró el título de SOCIOLOGA correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA portador(a) del documento de identificación Nro. 0906177845, otorgado por UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

Quito, Martes 2 de Mayo de 2006



Yo, el suscrito, en presencia de los señores que se me exhibió y en virtud de haber sido presentado el interesado en Guayaquil,

20 de Abril 2006



[Handwritten signature]
Al. Felecia...
NOTARIO



591---

0000629

ESPACIO EN BLANCO



OPORTUNIDAD
BARRIO
CULTIVO

591-...

00000000

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located at the bottom right of the page.

LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,


La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la
Universidad de Guayaquil




591-...

POR CUANTO: la señorita **Narcisca Valeria Quevedo Mora** ha cumplido con los requisitos prescritos en el Reglamento, le otorga el **TITULO DE SOCIOLOGA**, por el que se le reconocerá como a tal y se le guardarán los honores que le corresponden.

Dado y firmado por el Decano y Profesores Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil y autorizado por el infrascrito Secretario, en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho:

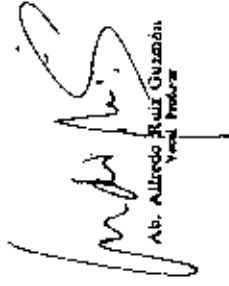

El Secretario General
Roberto Suarez Pizarro


Dra. Kelly Romo-Lorenzo Cifón,
Vocal Profesora


Dra. Rosa Elena Córdova,
Vocal Profesora


Ab. Roberto Gómez Méndez,
Vocal Profesor

Dr. Quintero Sebastián Benítez,
Vocal Profesor


Ab. Alfredo Ruiz Guzmán,
Vocal Profesor

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Refrendado al Folio N° 64 del libro respectivo
Guayaquil, 15 de Septiembre de 1987.


Narcisca Valeria Quevedo Mora

CEBULA N° 09-04111815
PASAPORTE N°



**ESPACIO
EN
BLANCO**



501...

0000032

A handwritten signature or scribble consisting of a single, fluid, horizontal stroke that curves slightly upwards at the ends.

4. CAPACITACIÓN RECIBIDA O
IMPARTIDA EN TEMAS
RELACIONADOS CON
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.....



591---

0000033

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591-...
00000004

A handwritten signature or scribble consisting of a single, continuous, looping line.



centro de
promoción
rural

Guayaquil, 24 de Octubre de 2008

CONFIEREN EL PRESENTE DIPLOMA :

A: Quevedo Mora Narcisca Valeria

Por haber participado en el Taller : **"Desarrollo de Capacidades Ciudadanas para la Gestión del Riesgo y la Construcción de un buen vivir en la Región Litoral"** dictado en la ciudad de Guayaquil

los días 20 al 24 de Octubre de 2008.

591...

Guayaquil, 24 de Octubre de 2008

Arq. Luis Cubillo
Director de Proyecto
Ministerio del Litoral

Msc. Lourdes Peralta Cárdenas
Coordinadora de Proyecto
Centro de Promoción Rural

0000035

**ESPACIO
EN
BLANCO**

FECHA

12/1

12/1



0000036

591



Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

FFEMYR
FRENTE FEMERNO

Mercedes Ycaza de Roldós
Frente Femenino Mercedes Ycaza De Roldós



Política de Mujeres Ecuatorianas del Guayas



Facultad de Arquitectura y Diseño

CERTIFICADO

Otorgado a :

Sra. Valeria Quevedo Mora

Por su Asistencia en el:

CURSO TALLER DE LIDERAZGO PARA LA EXELENIA.

LLEVADO A CABO EN EL INSTITUTO DE PLANIFICACION URBANA Y REGIONAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.
DURACIÓN 36 HORAS, MAYO Y JUNIO DEL 2006.



Ana Solano de la Sala
Arq. Ana Solano de la Sala
DIRECTORA DEL IPUR

de la Facultad de Arquitectura y Diseño
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Luzmila Álvarez

Arq. Luzmila Álvarez
COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES DEL GUAYAS

Maria Dolores Ycaza Olvera

Dra. Maria Dolores Ycaza Olvera
PRESIDENTA FFEMYR

Francisco...
NOTARIO

591-...
0000037

... es
... se
...
Guayaquil, 12 OCT 2010

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

591---

REG-0700



Guayaquil
12 OCT 2010
no cambio y cambio en

ASOCIACION RED DE ONG'S DE GUAYAQUIL

Confiere el presente
CERTIFICADO

A

Valeria Quevedo Mora

Por su asistencia al Seminario Internacional

“Marketing Social: Una Nueva Estrategia Empresarial”

Desarrollado del 28 al 29 de septiembre del 2000, con una duración de 18 horas
Guayaquil, 29 de septiembre del 2000

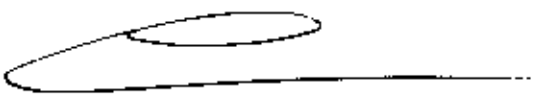


Ing Eduardo Rojas Peña
Presidente A.R.O.G.

Lygia Fontanella-Deadman
Lygia Fontanella-Deadman
Instructora

0000039

591...



ESPACIO EN BLANCO



591---

0000040



ASOCIACIÓN DE DAMAS
EMPRESARIAS DE GUAYAQUIL
ADAMEG

Confieren el presente

CERTIFICADO

A Valeria Quevedo Mora

Como testimonio por haber cursado el Nivel I sobre "Creación y Manejo de Micro y Pequeñas Empresas", realizado del 3 al 5 de febrero de 1998, en la ciudad de Guayaquil.



Duración: 18 horas

**Lic. Sara Castañeda P.
INSTRUCTORA**

**Sra. Dora de Manosalvas
PRESIDENTA ADAMEG**

**Ps. Claudia Patricia Uribe
Directora Fundación ADES**

**Lic. Régula Chavez-Margallita
Coordinadora Programa Género
Swisscontact**

0000041

591.

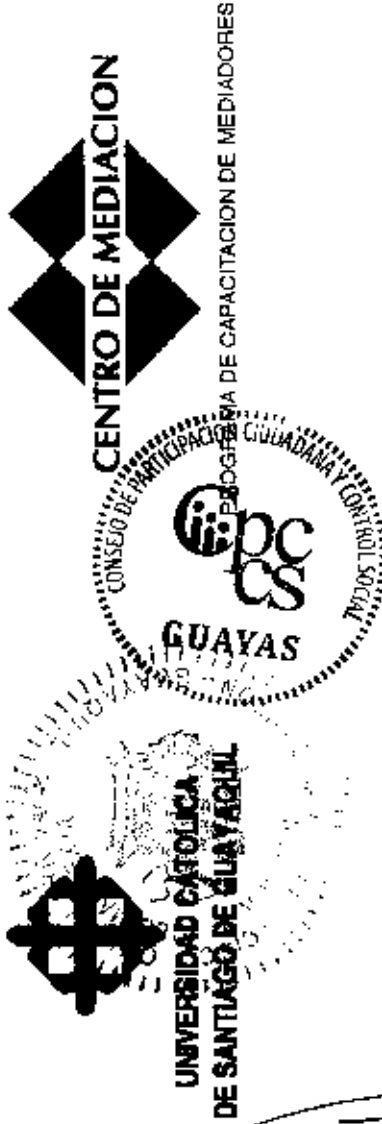
ESPACIO EN BLANCO



591-...

0000042

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line.



CENTRO DE MEDIACION

UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

GUAYAS

PROGRAMA DE CAPACITACION DE MEDIADORES

TALLER INTRODUCTORIO A LAS TECNICAS DE MEDIACION

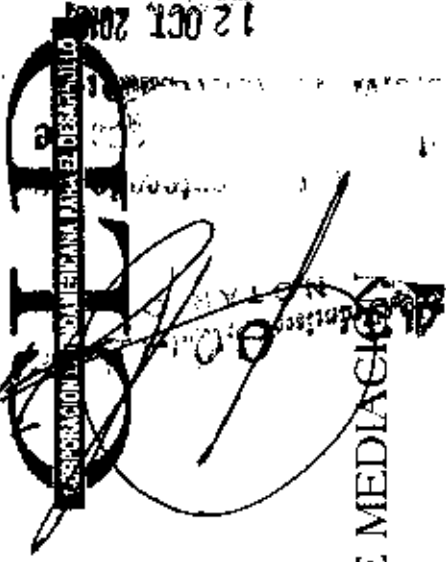
Por cuanto: *Sra. Valeria Luevedo*

ha cursado el Nivel I con una duración de veinte horas de formación dictado del 25 de febrero al 3 de marzo de 1998, en la ciudad de Guayaquil, se le otorga el presente certificado.

591

Ab. José Antonio Paulson
Ab. José Antonio Paulson
Universidad Católica de Santiago de
Guayaquil

Dr. Gustavo Jalkh Robens
Dr. Gustavo Jalkh Robens
Director del Centro de Mediación
CLLD



0000042

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

0000044



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Facultad de Ciencias Psicológicas
DECANATO

CERTIFICADO

Guayaquil, agosto 3 del 2009

En calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad de Guayaquil, certifico que la Soc. **MARCISA VALERIA QUEVEDO MORA**, con cédula 0906177845, colaboró con esta Unidad Académica, en el Ciclo de Conferencias y Talleres dirigido a estudiantes, dentro del proceso de sensibilización y formación ciudadana, desarrollado del 14 al 16 de julio del 2009.

La Soc. Valeria Quevedo intervino en los temas de equidad de género y derechos humanos.

Puede la interesada hacer uso del presente documento para fines de acreditación profesional.

Luis Alvarado Sánchez, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



591 - - -

0000045

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

0000046

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line.



ESTADO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL TROPICAL PICHILINGUE



CERTIFICO QUE:

La Socióloga Narcisca Valeria Quevedo Mora participó entre Julio y Agosto del 2008 en la evaluación del impacto del Proyecto "Manejo Integrado de Plagas" – Programa Colaborativo de soporte a la Investigación (IPM/CRSP) en la zona platanera del Cantón El Carmen, realizando encuestas, talleres y entrevistas individuales para establecer la relación entre el uso de Tecnología y la familia campesina con enfoque de género, donde se puso de manifiesto la habilidad natural de Dra. Quevedo tanto para comunicarse con el agricultor como para percibir y describir objetivamente a la familia rural y sus circunstancias.

Estas cualidades y el interés de Dra. Quevedo para profundizar su conocimiento en ésta área lo incluye en una minoría de especialistas que el país necesita aprovechar.

El equipo evaluador estuvo dirigido por Dra. Colette Harris, consultora experta en Desarrollo Rural (University of East Anglia Norwich, United Kingdom)

La Dra. Valeria Quevedo puede hacer de este certificado el uso que considere conveniente



Carmen Suárez Capello
Carmen Suárez Capello, Ph.D
LIDER NAC. DPTO. PROT. VEGETAL



0000047

Quevedo, Septiembre 23 del 2008

Guayaquil,

12 OCT. 2008

**ESPACIO
EN
BLANCO**



BLANCO

501-185
8766600



MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO



FEDEBAS-G
Federación de Barrios Suburbanos de Guayaquil

CONTIENEN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A la Soc. *Valeria Quevedo Mora*

Por haber participado como capacitador(a) en el curso de VALORES CIUDADANOS del Proyecto de Capacitación Comunitaria y Formación Integral, dictado desde el 06 de Agosto del 2007 al 07 de Marzo del 2008.

Guayaquil, Marzo del 2008

[Signature]
Abg. Antonio Gallardo Valarezo
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

[Signature]
Sra. Georgina Penafiel de Veliz
PRESIDENTA FEDEBAS-G

Yo, el suscrito, he leído el contenido del presente certificado y he verificado que se me exhibió y es conforme al interesado.

Guayaquil,

12 OCT. 2010

[Signature]
Francisco S. Quiroz Arévalo
NOTARIO



[Large handwritten signature]

591---

0000049

**ESPACIO
EN
BLANCO**

COPIA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

591-165

0000000



Consejo Provincial
 Dirección de Desarrollo Económica
 Unidad Técnica de Pesca y Agricultura



CERTIFICACION

A petición verbal de la Soc. **Valeria Quevedo Mora**, la mencionada profesional, participó como **facilitadora** en la capacitación de 10 organizaciones pesqueras artesanales en la Provincia de Manabí, dando cumplimiento a una de la metas de la concertación publico-privada de la pesca artesanal, en el proceso de la metodología P.R.A. (Potencialidades Regionales en Acción), el mismo que se llevo a cabo durante los meses de octubre y noviembre del 2007, lapso en el cual desempeñó las funciones a ella encomendada con eficiencia y calidad profesional.

La Soc. Valeria Quevedo Mora, puede hacer uso del presente Certificado como mejor creyere conveniente.



Portoviejo, 22 de septiembre de 2009

Luis Bowen Bermello

Ing. Luis Bowen Bermello
Coordinador Unidad de Pesca y Agricultura
Consejo Provincial de Manabí

Francisco...
NOTARIO

591---

0000051

... antecede es
 ... que se
 de cambio ...

Guayaquil,

12 OCT. 2010

RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL COLIMES

Teléfono 956 257 956 303 Fax 956 143

Colimes - Guayas

CONTRATO PARA CAPACITACION DE LA COMUNIDAD EN SEMINARIO TALLER EN EDUCACIÓN EN VALORES Y RELACIONES HUMANAS A 4 COMUNIDADES DE LA RED COLIMES.

Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte el Lcdo. LUIS ÁNGEL MALDONADO BLACIO en su calidad de director de la Red Escolar Autónoma Rural COLIMES; y, por otra parte la Socióloga VALERIA QUEVEDO, en su calidad de capacitadora en el Seminario-Taller de EDUCACIÓN EN VALORES Y RELACIONES HUMANAS, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO respectivamente y convienen en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

Que la Red Escolar Autónoma Rural Colimes, fue creada por acuerdo ministerial No016 de fecha 5 de junio del 2000.

Que el señor Ministro encargó la dirección de la Red mediante acuerdo ministerial No052 del 24 de agosto del 2000.

Dentro del Plan Estratégico de la Red Escolar Autónoma Rural Colimes, se prevé el programa de Mejoramiento de la Calidad de Educación con la ejecución de la actividad de capacitación a la comunidad (Proyecto Participación y Gestión Comunitaria), en la cual se ha incluido la necesidad de contratar a una capacitadora en EDUCACIÓN EN VALORES Y RELACIONES HUMANAS para cada comunidad que son: Colimes, Leopoldina (Pto. Rico), Las Cañitas y La Fortuna.

El Consejo de Red, en sesión de fecha _____ del 2001, acta No _____, ha autorizado se proceda a contratar el servicio de capacitación.



Red Escolar Autónoma Rural
COLIMES
Fecha: el 5 de Junio del 2001
C/A. Acuña y A. B. 100, 015
Colimes - Guayas

591---

0000055

COMUNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

GUAYAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591-...

00000000

SEGUNDA: OBJETO.

Con los antecedentes expuestos, el contratado se obliga para con la Red Escolar Autónoma Rural Colimes a capacitar en el Seminario-Taller de EDUCACIÓN EN VALORES Y RELACIONES HUMANAS a las cuatro(4) comunidades antes mencionadas.

La cantidad de horas a dedicar son 16 para cada comunidad a un costo de seis 00/100 dólares americanos cada hora y el horario es de acuerdo a las condiciones laborales de los habitantes beneficiarios labor que será cumplida desde el 6 al 16 de agosto del año 2001, que se concluirá con el informe escrito de la labor cumplida en lo que resta del mes de agosto.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor que las partes aceptan para el presente contrato de acuerdo a la oferta presentada por EL CONTRATADO, es de TRES CIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 dólares americanos(\$384.00 USD), a un costo de \$6.00 USD la hora para un total de 64 horas que serán cancelados en un solo pago al finalizar el contrato.

Los valores antes referidos se imputarán a la partida presupuestaria N°
Financiamiento BID, categoría
denominada



CUARTA: RETENCIONES E IMPUESTOS .-

Del valor del contrato acordado con el contratado, la Red retendrá el valor correspondiente del Impuesto de la Renta.

Red Escolar Autónoma Rural
COLIMES
Calle 1 de Mayo 2112
Guayas - Ecuador

591 - - -

0000007

**ESPACIO
EN
BLANCO**



501-...

0330058

A simple, handwritten scribble consisting of a few overlapping loops, resembling a stylized signature or a mark.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

0000000

Handwritten signature or scribble.


DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-

Las partes, en el evento de producirse desacuerdos o desavenencias en la aplicación del presente contrato, tratarán de llegar a un entendimiento. De no producirse tal entendimiento, se someten a los jueces competentes con jurisdicción en la ciudad de Guayaquil, al trámite del juicio verbal sumario y lo previsto en la Ley 77, reformativa de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y prestación de servicios por parte de la iniciativa privada.

Para constancia de las estipulaciones que anteceden, las partes en unidad de acto, firman el presente contrato, en un original y una copia del mismo tenor, en la ciudad de Colimes a los 27 días del mes julio del 2001.


Prof. Luis Maldonado Blacio
DIRECTOR DE RED

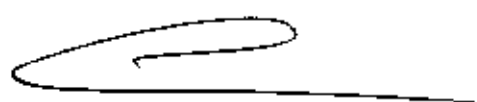

Soc. Valeria Quevedo
CONTRATADO

 **SECRETARIA DE ECONOMIA**
GUAYAS
2001 JUL 27



581---

0000081



**ESPACIO
EN
BLANCO**



691-165

RECIBIDO

A handwritten signature or scribble consisting of a single, elongated, curved line.

5. CAPACITACIÓN RECIBIDA O
IMPARTIDA EN TEMAS DE GESTIÓN
PÚBLICA.....



591 - - -

0000003

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

0000084

A handwritten signature or scribble consisting of a single, continuous, looping line.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591----

00000000

A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly a name or initials, written in black ink.



Fundación
Huancavilca



A QUIEN INTERESE

Por medio del presente, **CERTIFICO** que la Socióloga **VALERIA NARCISA QUEVEDO MORA** con cédula de ciudadanía 090617784-5 laboró desde Marzo de 1998 hasta Octubre de 1999, como facilitadora de los cursos del programa "Mundo del Trabajo", ejecutados por el Centro de Empleos y Capacitación Microempresarial de Fundación Huancavilca.

De acuerdo a los registros y evaluaciones, la socióloga Quevedo tuvo un desenvolvimiento altamente satisfactorio.

La interesada puede hacer uso de este certificado según convenga a sus intereses.

Guayaquil, Noviembre 19 de 2009

Atentamente,

Fundación Huancavilca

Vivianne Almeida C.
Leda Vivianne Almeida C.
Directora Ejecutiva



Al. Francisco...
NOTARIO

Este documento es
el que se
interesado:

Guayaquil,

12 OCT. 2009
991-...

**ESPACIO
EN
BLANCO**



501-...

00000000



**CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION DE CAPACITACION
CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA A**

QUEVEDO VALERIA

Por haber aprobado el curso de Indicadores de Gestión, con 18 horas de duración, realizado del 8 al 10 de julio de 2003, en la ciudad de Guayaquil.

Quito, a 6 de enero de 2004

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

DIRECTOR DE CAPACITACION

Dr. Genaro Peña Ugalde

Eduardo Echeverría Cristelot

Nº 4687 - 2003

501

0000067



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint stamps and text at the top of the page]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

00000008



**CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION DE CAPACITACION**

CONFIEREN EL PRESENTE DIPLOMA A

QUEVEDO MORA VALERIA

haber aprobado el curso de Control de Gestión de la Administración Pública, con 30 horas de duración, realizado del 12 al 16 de mayo de 2003, en la ciudad de Guayaquil.

Quito, a 31 de julio de 2003

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

DIRECTOR DE CAPACITACION

Genaro Peña Ugalde
Dr. Genaro Peña Ugalde

Eduardo Echeverría Cristelot
Eduardo Echeverría Cristelot

No 145-2003

00000069



12 OCT 2003
Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

0000070

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few smaller strokes.

PDM



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

SENDA

SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO



CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO

VALERIA QUEVEDO MORA

POR HABER APROBADO EL CURSO DE FORMACION DE ASESORES DE ENTIDADES PUBLICAS DE APOYO AL

PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

CON UNA DURACION DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

5 DICTADO DEL 5 AL 25 DE MAYO DE 1992

QUITO, 25 DE MAYO DE 1992

Valeria Quevedo Mora

SECRETARIO NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Valeria Quevedo Mora

DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

17000071

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591-...

0000072

SECRETARIA
NACIONAL DE
DESARROLLO
ADMINISTRATIVO

SENDA

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

CERTIFICADO DE CAPACITACION

A VALERIA QUEVEDO MORA

por haber aprobado: EL XXV CURSO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

dictado en GUAYAQUIL del 1º de ABRIL al

de AGOSTO de 19 91 con una duración de SEIS CIENTAS DIECIOCHO

(618) horas.

Quito, a 12 DE AGOSTO DE 1991



DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

JEFE DE LA DIVISION DE CAPACITACION



0000073

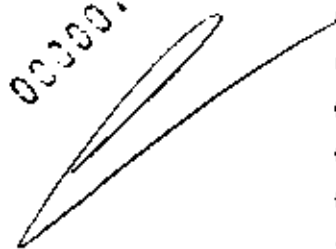
581...

ESPACIO EN BLANCO



591-...

0000074





Nacional de Desarrollo Administrativo

Dirección Nacional de Personal

CERTIFICADO DE CAPACITACION

A VALERIA QUEVEDO MORA

Por haber aprobado: EL CURSO REGIONAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

dictado en URUGUAY del 26 de AGOSTO al

29 de AGOSTO de 1982 con una duración de 14 horas.

Quito, a 21 de NOVIEMBRE de 1982

[Signature]

DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

[Signature]

JEFE DE LA DIVISION DE CAPACITACION



[Handwritten signature]

RECIBIDO EN
SECRETARIA
NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
QUITO
Ecuador

1-2 OCT 2010

Guayas

0000075

581-...

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

8460000

A large, handwritten scribble or signature in black ink, located at the bottom right of the page.

6. EXPERIENCIA LABORAL



591 - - -

0000077

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591- - -
0000078



Universidad de Guayaquil
Vicerrectorado Académico
vacademico@uq.edu.ec
Telefax No.2390961
Web: vicerrectoradoacademico-uquil.com

Guayaquil, 12 de Octubre del 2010

CERTIFICADO

Por petición CERTIFICO, que la Sra. **Valeria Quevedo** se encuentra laborando desde agosto del 2009 hasta la presente fecha como coordinadora de la **Especialidad en Contratación Pública y Control Gubernamental en la Maestría en Diseño Curricular** organizado por el Vicerrectorado Académico.

La portadora podrá hacer uso de este certificado como a bien convenga a sus intereses

Atentamente

Lcdo. Víctor Salazar Alán, MSc.
DIRECTOR DE LA MAESTRIA



591---

0000079

**ESPACIO
EN
BLANCO**



A handwritten signature consisting of a large, stylized loop followed by a long horizontal stroke.

591-1-1-1

00000000



09S-02388
P/00053810/P

Quito, 24 de septiembre de 2009



CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE:

LA REPRESENTACION DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN EL ECUADOR certifica que la señora **NARCISA VALERIA QUEVEDO MORA**, trabajó para el Proyecto 53810 "Recuperación y Desarrollo de las Zonas Afectadas por el Volcán Tungurahua" como Consultora en Apoyo Técnico en Temas de Planificación, Formulación de Proyectos y/o Gestión de Riesgo desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 31 de mayo de 2009.

Rosicler Gómez
Gerente de Operaciones



591 ---

auténtica y fiel copia del original que se
me exhibió en el día 12 OCT. 2009
Guayaquil,

0000081

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Blanco

19

Blanco

591-1-1-1
0000000

Ministerio de Bienestar Social
Programa Operación Rescate Infantil
ORI



CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, el Programa Operación Rescate Infantil - ORI, legalmente representado por el **ABOGADO RENZO LOMBEIDA TERAN** en calidad de Director Ejecutivo, de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 0020 de 31 de mayo de 2005, quien para efectos del presente contrato será el Contratante; y por otra, el (a) Señor(a) **QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA**, por sus propios derechos, quien para efectos del presente contrato se la denominará el Contratado, quienes en forma libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato de servicios ocasionales al tenor de las cláusulas que siguen:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El Programa Operación Rescate Infantil-ORI se restablece a cargo del Ministerio de Bienestar Social, mediante Decreto Ejecutivo No. 1249, del 31 de diciembre de 2003, publicado en el Registro Oficial No. 251 de 14 de enero de 2004; institución encargada de la planificación y ejecución del Programa, cuyo representante legal es el Director Ejecutivo, designado con Acuerdo Ministerial No. 0006 de 10 de mayo de 2005.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-

El Programa Operación Rescate Infantil, ORI a través de su Autoridad Nominadora, vista la necesidad que tiene la Entidad para cumplir con los fines propuestos, resuelve contratar los servicios ocasionales de **QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA**, para que desempeñe las funciones de **DIRECTOR TECNICO DE AREA (DIRECTOR PROVINCIAL DEL ORI)**, en la **DIRECCION PROVINCIAL ORI GUAYAS**, cuyas obligaciones con el Contratante son las siguientes:

- 1. Dirigir, coordinar y evaluar las labores desarrolladas por el personal técnico y administrativo que se encuentra bajo su responsabilidad.
- 2. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Anual de Actividades de la Dirección Provincial.
- 3. Transmitir y/o disponer acciones internas.
- 4. Planificar y realizar el seguimiento de los CCDI'S.
- 5. Supervisar la ejecución de planes de trabajo aprobados.
- 6. Brindar asistencia técnica y capacitación a los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil para procurar un óptimo desenvolvimiento.
- 7. Gestionar y administrar los recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos para su optimización.
- 8. Cumplir y hacer cumplir reglamentos, procedimientos y disposiciones técnico-metodológicas internas y externas.
- 9. Velar por la integridad de los archivos a su disposición.
- 10. Elaborar informes mensuales de las acciones ejecutadas para conocimiento del Director Ejecutivo.
- 11. Las demás que le asigne la autoridad nominadora.



TERCERA: RESPONSABILIDAD.-

QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA, quien prestará sus servicios en la **DIRECCION PROVINCIAL ORI GUAYAS**, se compromete a desempeñar las funciones con eficiencia y responsabilidad sujetándose a las disposiciones impartidas por sus superiores jerárquicos, así como también observar las normas reglamentarias que el Programa Operación Rescate Infantil - ORI disponga y cumplir obligatoriamente el horario establecido para el efecto.

587 - - -

0000033

CUARTA: PLAZO.-

El tiempo de duración del presente contrato es del **01 marzo al 31 de diciembre de 2006**, de conformidad con la calificación contenida en OFICIO No. SENRES RH-2006 008244 del 22 de marzo del 2006 y el informe de la UARHS DEL PROGRAMA OPERACIÓN RESCATE INFANTIL No. 002 RH ORI 06 del 20 de febrero del 2006.

El presente contrato se
de exhibir y...

12 DEC 2006

Guayaquil,

QUINTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.-

El Programa Operación Rescate Infantil - ORI, pagará por los trabajos descritos en la cláusula segunda la remuneración mensual unificada de **USD 1103,00**, acorde a la Resolución de SENRES No 2005-054 publicada en el R.O. No. 118 de 5 d octubre del 2005; estos pagos se abonarán en forma mensual, sobre los cuales se efectuarán los descuentos y retenciones d Ley.

En caso de existir un incremento salarial mediante Ley, Decreto o Resolución, se realizará el reajuste en la misma proporción fijada.

Este egreso se aplicará a la partida presupuestaria No. **1280-0002-J525-000-00-00-51-05-10-000-0(220)**, Servicios Personales por Contrato, correspondiente al ejercicio económico vigente del Programa Operación Rescate Infantil - ORI para el año 2006, de acuerdo a la certificación de disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección Financiera mediante Memorando No. 0985-DF-ORI-2006 de 28 de diciembre del 2005.

SEXTA: PAGO DE MOVILIZACIÓN.-

Si por las actividades inherentes al puesto, el(a) Sr.(a) **QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA**, deba trasladarse a otro lugar distinto al de su residencia habitual que es la ciudad de **GUAYAQUIL**, el Programa Operación Rescate Infantil - ORI reconocerá y cubrirá los pagos por movilización, viáticos o subsistencias a que tengan derecho, de conformidad con la disposiciones legales establecidas para el efecto, mediante Resolución No. SENRES 2004-0191 de 16 de noviembre de 2004 publicada en el Registro Oficial No. 474 de 2 de diciembre de 2004, en concordancia con los artículos 226, 227, 228, 229 de Reglamento de la LOSCCA.

SEPTIMA: DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-

Para la terminación del contrato, se observará lo prescrito en el artículo 119, de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con lo prescrito en el artículo 22 de su Reglamento.

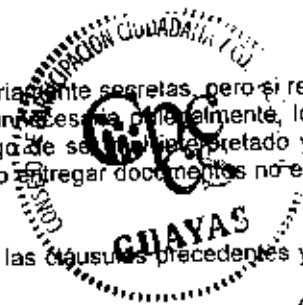
OCTAVA.-

El presente Contrato de Servicios Ocasionales por su naturaleza es de carácter administrativo y se sujeta todo su contenido, lo prescrito en la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

NOVENA: DISCRECIÓN.-

El contratado ha de considerar en su desempeño que las acciones no son necesariamente secretas, pero si reservadas en el sentido de discreción; por lo tanto el servidor se cuidará de no poner de relieve innecesariamente, los asuntos que atañen a su desempeño y al proceder del grupo de trabajo, incluso por el riesgo de ser interpretado y que afecte el prestigio de la Institución. Tampoco podrá hacer declaraciones públicas, suscribir o entregar documentos no estando expresamente legalmente autorizado para ello.

Para constancia de lo estipulado, las partes se ratifican en el contenido de todas las cláusulas precedentes y firman en tres ejemplares del mismo tenor, en la Ciudad de Quito. **22 MAR 2006**



Renzo Lombeida Teran

ABOGADO RENZO LOMBEIDA TERAN
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORI
CONTRATANTE
C. C. 0201430865

Narcisca Quvedo Mora
QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA
DIRECTOR TÉCNICO DE AREA
CONTRATADO
C. C. 0906177845

[Signature]

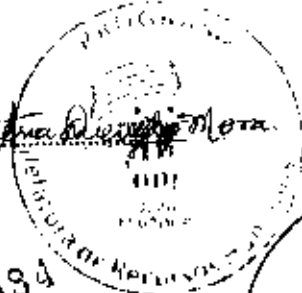
... es ... que se ... interesado: -1

22 OCT. 2006

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO TENGO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA DESEMPEÑAR EL PRESENTE CARGO PUBLICO.

PROGRAMA OPERACION RESCATE INFANTIL - O. R. I.

428
22/03/2006
[Signature]
VTO. BUREAU



0000084

591---

[Signature]



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil, agosto 4 del 2.010

Oficio # 13220900-1-2285



Señora
SOC. VALERIA QUEVEDO MORA
Presente

Atendiendo su comunicación s/n de fecha 30 de julio del año en curso, una vez revisados los archivos de esta dependencia, tengo a bien CERTIFICAR:

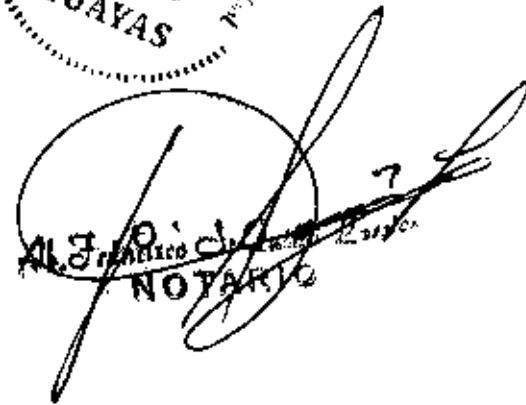
Que usted laboró en la Dirección Provincial del Guayas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social bajo la modalidad de **CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES** como Coordinadora de Recursos Humanos en el período comprendido desde el 1 de febrero del 2002 hasta el 30 de octubre del 2.003, fecha en que feneció la relación contractual de conformidad con la Cláusula Novena del referido contrato, habiendo percibido una remuneración mensual de USD \$ 750,00.

Atentamente,


LCDA. GARMEN ZÚNIGA LEON
RESPONSABLE G.T. RECURSOS HUMANOS

Cc Exp. Indiv. Soc. Quevedo
Archivo




NOTARIO

Y F...
autógrafa... que se
me exhibió y...

Guayaquil,

12 OCT. 2010

591-...



00000006

**ESPACIO
EN
BLANCO**



BLANCO

BLANCO

591---

0000000

SENDA

SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACCION DE PERSONAL

No. 000919 FECHA OCT 28 1992

DECRETO ACUERDO RESOLUCION

Regio a partir de **SU REGISTRO**

QUEVELD PERA

MARCISA

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Vacación

Timbres Fiscales

No. 000617785

OTRO CARGO EN EL SECTOR

OTRO CARGO EN EL SECTOR

OTRO CARGO EN EL SECTOR

EXPLICACION

EL SECRETARIO NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO ACUERDA: DESIGNAR A LA ICDA. VALERIA QUEVELD PERA A FIN DE QUE PRESTE SERVICIOS EN CALIDAD DE DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL 2, CONFORME SE DETALLA EN LA CASILLA DE SITUACION PROPUESTA.

(Ref. 147200004-4000099 de 15 de octubre 1992)

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dirección PROVINCIA DE PERSONAL DEL GUAYAS
División _____
Departamento _____
Puesto ANAL. CENT. RECURSOS HUMANOS 3
Lugar de Trabajo GUAYACIL
Sueldo Básico \$ 130.000,00
Partida Presupuestaria 45A100-0600

Dirección PROVINCIAL DE PERSONAL DEL GUAYAS
División _____
Departamento _____
Puesto DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL 2
Lugar de Trabajo GUAYACIL
Sueldo Básico \$ 145.000,00
Partida Presupuestaria 45A100-0600

INFORME DE LA D. N. P.

DIRECCION MAC. DE CONTROL DE GESTION (Vto. Bno.)

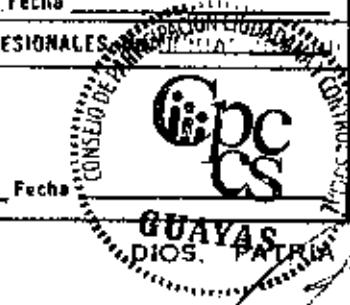
Oficio No. _____ Fecha _____

Oficio No. _____ Fecha _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES

Solicitado por

Oficio No. _____



(1) Ing. Carlos Robescoll
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, H.C.



DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Registrado

000919

No. _____ Fecha 28 1992

591--

0000087

Jefe de Registro y Control

LA PERSONA REEMPLAZARA A: **ACCION DE PERSONAL**

Nombre: _____ Cédula No. _____

Apellido: _____

Quién cesó en el cargo en fecha: _____ Causal: _____

Dirección domiciliaria del reemplazante _____ Teléfono _____

ciudad _____

"DECLARO CON JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO EN EL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO"

DECLARO QUE ADemás DEL CARGO PARA EL QUE ESTOY DESIGNADO DESEMPEÑO EL PUESTO DE _____ EN _____

PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

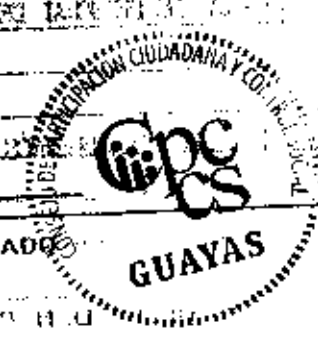
DECLARO QUE ADemás DEL CARGO PARA EL QUE ESTOY DESIGNADO DESEMPEÑO EL PUESTO DE _____ EN _____

según horario adjunto.

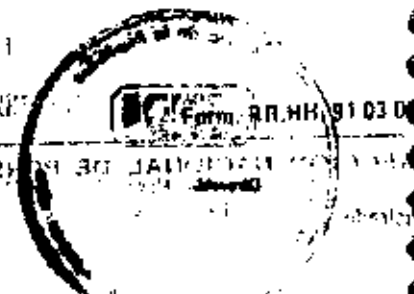
DECLARO, CON JURAMENTO, NO ADELUDAR AL FISCO Y MUNICIPIOS DEL PAIS

JURO LEALTAD AL ESTADO

PARA PUESTOS CAUCIONADOS CERTIFICACION DE CONTRALORIA



8806000
591



[Handwritten signature and illegible text]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

338
21 MAYO 1981

Nombre o Institución

Nº 1213 Fecha 01 MAYO 1981

Valor a Pagarse en la Jefatura de Recaudaciones

QUEVEDO MORA

Cédula de Ciudadanía 090617784-5

Apellidos

Nombre

Rige a partir de: 1 MAYO 1981

Cédula Tributaria

Libreta o Certificado Militar

Comprobante de Votación

- Nombramiento Provisional
- Nombramiento Regular
- Ascenso o traslado
- Vacaciones
- Licencia o permiso
- Renuncia
- Sanción Disciplinaria
- Destitución
- Otra

EXPLICACION

Cambio de categoría a incremento de sueldo a favor de la Sra. MARIANA QUEVEDO MORA por Reclasificación según Resolución del Ministerio de Finanzas N° 380, de 5 de mayo de 1981.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dependencia DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL
 Departamento o Sección DELEGACION PROV. GUAYAS
 Puesto ANAYISTA CENTRAL DE ADM. 2
 Lugar de Trabajo GUAYAQUIL
 Sueldo Básico S/ 12.700,00
 Partida Presupuestaria 10-1403-1000-111-00-770

Dependencia DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL
 Dependencia o Sección DELEGACION GUAYAS
 Puesto ANALISTA CENTRAL DE ADM. 4-SUPERVISOR
 Lugar de Trabajo GUAYAQUIL
 Sueldo Básico S/ 19.500,00
 Partida Presupuestaria 10-1403-1000-111-00-910

Inspectoría General de la Nación

OFICINA DEPARTAMENTAL DE PERSONAL

(Vto. Bno.)

(Vto. Bno.)

Oficio N°

Participó en Concurso N°

Fecha

Fecha

f.) Jefe de Personal

LEON PATRICIA LOBOS

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Juan Esteban Guerrero,
DIRECTOR REGIONAL DE PERSONAL.

0000059

591---

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

REVISADO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



A large, handwritten scribble or signature consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the left of the numerical codes.

591----

0000000

Departamento o Institución

Departamento o Institución

Valor a Pagarse en la Jefatura de Recalificación

QUEVEDO

Cuenta de Ciudadanía N° 0004177845

Oficinas a partir de:

Antecedentes
Licencia o permiso
Denuncia
Sanción Disciplinaria
Destitución
Otra

ESTADO CIVIL
ESTADO CONYUGAL
ESTADO LABORAL
ESTADO RESERVA

ESTADO CIVIL
ESTADO CONYUGAL
ESTADO LABORAL
ESTADO RESERVA

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dependencia
Departamento o Sección
Cargo
Lugar de Trabajo
Sueldo Básico
Partida Presupuestaria

Dependencia: COMISION NACIONAL DE PERSONAL
Departamento o Sección: DELEGACION CUYAS
Cargo: ANALISTA CENTRAL DE ADM. 2
Lugar de Trabajo: MATAFONTE
Sueldo Básico: 12,000,00
Partida Presupuestaria: 1-133-1000-111-00-0735

Inspectoría General de la Nación

(Vto. Bno.)

Oficio N°

Fecha



OFICINA DEPARTAMENTAL DE PERSONAL

(Vto. Bno.)

Participó en Concurso N°

Fecha

Jefe de Personal: Lic. Patricio Lobato

000003

COMISION NACIONAL DE PERSONAL



Comision Nacional de Personal

Registrado

Comision Nacional de Personal

Handwritten signature and stamp at the bottom right.

Función Aceptada con Registro

Persona Reemplazará A: **III Carlos Martín Saboral**

Desde Cesó en el Cargo el: **18 de Mayo de 1980**

DECLARO CON JURAMENTO QUE NO SUSTENTO OTRO CARGO EN EL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO

Declaro que Además del Cargo para el que Estoy siendo Designado, Desempeño el Puesto de

Según Horario Adjunto

Handwritten signature and date: **18 de Mayo de 1980**



Handwritten signature

Official stamp: **SECRETARIA DE PERSONAL**

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Decreto Acuerdo Resolución

Valor a pagarse en la Jefatura de Recaudación

Ministerio o Institución

No. 178 Fecha 30-VII-79

DIRECCION DE EDUCACION DEL GUAYAS

QUEVEDO MORA

NARCISA VALERIA

Cédula de ciudadanía No.

Apellidos

Nombres

0906173845

Categoría Tributaria

Libreta o Certificado Militar

Comprobante de Votación

Rige a partir de:

- Contratación Provisional
- Contratación Regular
- Cambio o traslado
- Promoción
- Licencia o permiso
- Renuncia
- Sanción Disciplinaria
- Restitución

EXPLICACION: DESIGNAR A LA SEÑORITA QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA, PARA EL CARGO DE PROFESORA DE LA ESCUELA FISCAL "ELOY VELASQUEZ CEVALLOS" DEL CANTON MILAGRO, PERCIBIENDO EL SUELDO MENSUAL DE CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CATEGORIA AFECTADA A LA PARTIDA 1-3-1-1-2-0-1-3-111-00 DEL PRESUPUESTO VIGENTE DEL ESTADO.- TRASLATO.-

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dependencia DIRECCION DE EDUCACION DEL GUAYAS
 Departamento o Sección ESCUELA "SIN NOMBRE"
 Puesto PROFESORA
 Lugar de Trabajo MILAGRO
 Sueldo Total \$/ 4.395,00
 Partida Presupuestaria 1-3-1-1-2-0-1-3-111-00-30
 Partida Funcional

Dependencia DIRECCION DE EDUCACION DEL GUAYAS
 Dependencia o Sección ESCUELA "ELOY VELASQUEZ CEVALLOS"
 Puesto PROFESORA
 Lugar de Trabajo MILAGRO
 Sueldo Total \$/ 4.395,00
 Partida Presupuestaria 1-3-1-1-2-0-1-3-111-00-30
 Partida Funcional

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

OFICINA PARTAMENTAL DE PERSONAL

(Vto. Bno.)

(Vto. Bno.)

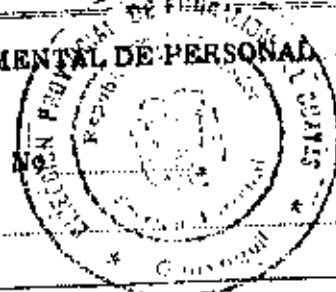
Oficio No.

Participó en Concurso

Fecha

Fecha

1.) Jefe de Personal



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

VTO. BNO

[Handwritten signature]
 Director Provincial de Educación

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

591 - REVISADO

Registrado

0000093

No.

Fecha

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

09-06177845

4395



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DEL GUAYAS

SECCION PERSONAL

NO 111-DI

-3 JUL 1978

Guayaquil, a de de 1.97..

Señor: JUAN JOSE MORAN BARRIOS

La Dirección Provincial de Educación del Guayas, por acuerdo N°..... de esta fecha ha tenido a bien nombrar a Ud. PROFESORA DE LA ESCUELA FUNDAMENTAL N°..... PARROQUIA VELASCO IBARRA CANTON EL EMPALME con el sueldo mensual de CUATRO MIL TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES de conformidad con el siguiente detalle:

sueldo básico correspondiente a la QUINTA categoría asignada en la partida N° 1-3-1-1-2-0-1-3-111-00-30 del Vigente Presupuesto del Estado \$ 4.395,00.....

% de bonificación funcional aplicada a la partida N° de dicho presupuesto, de acuerdo con el artículo de la Ley de Escalafón y Sueldo del Magisterio Nacional \$ Sueldo Complementario, partida N° \$

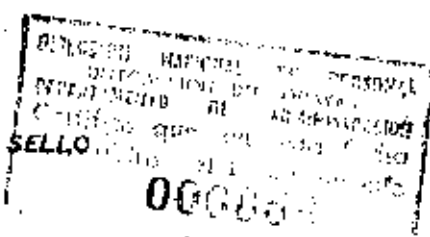
Por tanto díguese Ud. presentar, ante la sociedad correspondiente la p^romesa de Ley, previa al desempeño del referido cargo.



INFORME.- percibirá sus haberes a partir del DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, mes de Mayo de 1.978.

0000095
581

Orfilia Guillen
ORFILIA GUILLÉN VIDAL
DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DEL GUAYAS



OFICINA NACIONAL DE PERSONAL

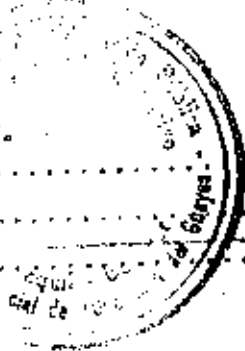
.....a,..... de de 1.97..

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DEL GUAYAS

Guayaquil, a. 20 de octubre de 1978

CERTIFICO QUE: la Señorita Narcisca Quevedo Mora
prestó, en esta fecha la promesa de ley, previa al desempeño del cargo de..
Profesora de la Escuela Fiscal No. del Recinto La Chiguita

(SELLO)



Abg. Rafael Benítez Joly
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



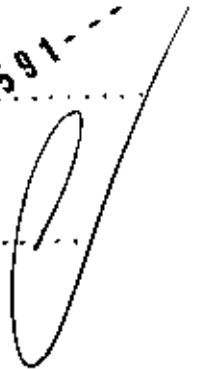
Declara bajo juramento no desempeñar
ningún otro cargo público.

Narcisca Quevedo Mora

0000098

591---

146
ST. CE008 8



QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA

Número de cédula:

0906177845

Dirección:

CIUDAD LA ALBORADA

Teléfono:

042234050

Nro. de Registro: 348 (esta dato no equivale a número de imposiciones)															
RUC / PAT	Loc	Nombre	Planilla	Periodo	Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Origen	Fecha Pag.	Comprobante Pag.	Host	Desc	Bloqueos HL	Estado C.
0906177845001	0001	QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA	Aportes	Mensual	2010	8	30	300.00	N						
			Aportes	Mensual	2010	7	30	300.00	N	20100907	0000000027559529				N
			Aportes	Mensual	2010	6	30	300.00	N	20100907	0000000027559528				N
			Aportes	Mensual	2010	5	30	300.00	N	20100728	0000000028531628				N
			Aportes	Mensual	2010	4	30	300.00	N	20100817	0000000025947102				N
			Aportes	Mensual	2010	3	30	300.00	N	20100617	0000000025947102				N
			Aportes	Mensual	2010	2	30	300.00	N	20100520	0000000025765473				N
			Aportes	Mensual	2010	1	30	300.00	N	20100520	0000000025765465				N
			Aportes	Mensual	2009	12	30	300.00	N	20100224	0000000024188794			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	11	30	300.00	N	20100224	0000000024188794			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	10	30	300.00	N	20100224	0000000024188784			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	9	30	300.00	N	20100224	0000000024188794			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	8	30	300.00	N	20090915	0000000021595241			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2009	7	30	300.00	N	20091027	000000002668627			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	6	30	300.00	N	20090915	0000000021594962			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	5	30	300.00	N	20091027	000000002668627			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	4	30	300.00	N	20091027	000000002668627			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	3	30	300.00	N	20091027	000000002668627			DEAUPQCE	N
			Aportes	Mensual	2009	2	30	300.00	N	20090430	000000017212919			DEAUPQCE	N
			Ajustes	Mensual	2009	1	30	300.00	N	20090430	000000017212919			DEAUPQCE	N
1760010380001	0001	PROGRAMA OPERACION RESCATE INFANTIL ORI	Aportes	Mensual	2007	1	30	389.00	N	20070205	000000004765400			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	12	30	389.00	N	20070109	000000004523986			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	11	30	389.00	N	20061205	000000004284756			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	10	30	389.00	N	20061106	000000004008814			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	9	30	389.00	N	20061005	000000003803302			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	8	30	389.00	N	20060905	00000000368121			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	7	30	389.00	N	20060807	000000003427202			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	6	30	417.58	N	20060705	000000003242322			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	5	30	283.00	N	20060605	000000003124471			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	4	30	283.00	N	20060505	000000002936076			DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2006	3	30	283.00	N	20060405	000000002803211			DEAUPQCE	A
12070002	A	IESS	Aportes	Mensual	2003	10	30	725.70	H	20031105		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	9	30	750.00	H	20031002		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	8	30	750.00	H	20030808		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	7	30	550.00	H	20030728		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	6	30	550.00	H	20030827		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	5	30	550.00	H	20030527		58		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	4	30	550.00	H	20030428		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	3	30	550.00	H	20030325		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	2	30	550.00	H	20030220		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2003	1	30	550.00	H	20030123		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	12	30	550.00	H	20021223		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	11	30	550.00	H	20021125		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	10	30	550.00	H	20021030		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	9	30	550.00	H	20021001		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	8	30	550.00	H	20020906		56		DEAUPQCE	A
42605265	A	MIRANDA AMBRADE INGRID ISABEL	Aportes	Mensual	2002	5	30	135.00	H	20020514		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	4	30	135.00	H	20020513		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	3	30	135.00	H	20020411		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	2	30	135.00	H	20020312		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2002	1	30	135.00	H	20020215		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	12	30	95.95	H	20020115		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	11	30	95.95	H	20011213		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	10	30	95.95	H	20011114		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	9	30	95.95	H	20011011		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	8	30	95.95	H	20010914		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	7	30	95.95	H	20010814		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	6	30	95.95	H	20010713		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	5	30	95.95	H	20010614		56		DEAUPQCE	A
			Aportes	Mensual	2001	4	30	95.95	H	20010514		56		DEAUPQCE	A



591 - -

0030097

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591----

00000008

Aportes Mensual 2001 3	30	82.00 H	20010412	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2001 2	30	85.95 H	20010314	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2001 1	30	85.95 H	20010214	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 12	30	86.95 H	20010111	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 11	30	84.12 H	20001212	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 10	30	84.12 H	20001113	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 9	30	84.12 H	20001010	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 8	30	86.95 H	20000911	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 7	30	86.95 H	20000814	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 6	30	84.12 H	20000714	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 5	30	34.12 H	20000613	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 4	30	34.12 H	20000512	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 3	30	14.12 H	20000414	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 2	30	14.12 H	20000310	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 2000 1	30	14.12 H	20000208	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 12	30	14.12 H	20000117	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 11	30	14.14 H	19991210	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 10	30	14.12 H	19991112	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 9	30	14.14 H	19991014	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 8	30	14.14 H	19990913	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 7	30	14.14 H	19990818	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 6	30	14.14 H	19990714	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 5	30	14.14 H	19990615	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 4	30	14.14 H	19990515	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 3	30	14.14 H	19990415	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 2	30	14.14 H	19990315	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1999 1	30	14.00 H	19990211	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 12	30	14.00 H	19990115	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 11	30	14.00 H	19981210	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 10	30	14.00 H	19981110	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 9	30	14.00 H	19981014	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 8	30	14.00 H	19980914	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 7	30	14.00 H	19980813	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 6	30	14.00 H	19980713	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 5	30	14.00 H	19980616	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 4	30	14.00 H	19980512	56	DEAUPQCE	A
Aportes Mensual 1998 3	30	14.00 H	19980409	56	DEAUPQCE	A
12000001 H						
AFILIADO VOLUNTARIO IESS						
Aportes Mensual 1998 2	30	14.00 H	19980326			A
Aportes Mensual 1998 1	30	14.00 H	19980326			A
Aportes Mensual 1997 12	30	14.00 H	19980326			A
Aportes Mensual 1997 11	30	14.00 H	19980326			A
Aportes Mensual 1997 10	30	14.00 H	19971126			A
Aportes Mensual 1997 9	30	14.00 H	19971126			A
Aportes Mensual 1997 8	30	14.00 H	19971126			A
Aportes Mensual 1997 7	30	14.00 H	19970825			A
Aportes Mensual 1997 6	30	14.00 H	19970825			A
Aportes Mensual 1997 5	30	14.00 H	19970825			A
Aportes Mensual 1997 4	30	14.00 H	19970509			A
Aportes Mensual 1997 3	30	14.00 H	19970509			A
Aportes Mensual 1997 2	30	14.00 H	19970509			A
Aportes Mensual 1997 1	30	14.00 H	19970509			A
Aportes Mensual 1996 12	30	14.00 H	19970509			A
Aportes Mensual 1996 11	30	14.00 H	19970509			A
Aportes Mensual 1996 10	30	14.00 H	19961129			A
Aportes Mensual 1996 9	30	14.00 H	19961129			A
Aportes Mensual 1996 8	30	14.00 H	19961129			A
Aportes Mensual 1996 7	30	14.00 H	19961129			A
Aportes Mensual 1996 6	30	13.60 H	19961129			A
Aportes Mensual 1996 5	30	13.60 H	19961129			A
Aportes Mensual 1996 4	30	13.60 H	19961129			A
12004979 A						
SERVIQUAR C LTDA SERV VIG GUAR						
Aportes Mensual 1996 4	15	6.07 H	19960515	07	Retirado Casanfia, (proce	A
12000001 H						
AFILIADO VOLUNTARIO IESS						
Aportes Mensual 1996 3	30	13.60 H	19961129			A
12004979 A						
SERVIQUAR C LTDA SERV VIG GUAR						
Aportes Mensual 1996 3	28	9.19 H	19960415	07	Retirado Casanfia, (proce	A
12000001 H						
AFILIADO VOLUNTARIO IESS						
Aportes Mensual 1996 2	30	13.60 H	19961129			A
Aportes Mensual 1996 1	30	13.60 H	19961129			A
05018614 B						
SECRETARIA NACIONAL DE DESARRO						



0000000

591 - - -

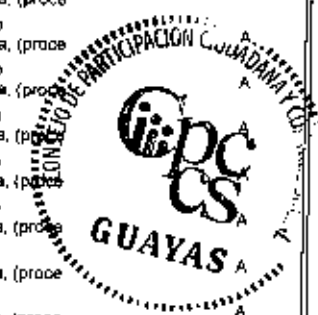
Retirado -

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591-
0020100

Aportes Mensual	1985	12	30	13.60	H	19880111	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1985	11	30	13.60	H	19951212	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	10	30	13.60	H	19951114	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	9	30	13.60	H	19951107	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	8	30	13.60	H	19950911	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	7	30	13.60	H	19950811	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	6	30	13.60	H	19950705	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	5	30	13.60	H	19950608	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	4	30	13.60	H	19950511	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	3	30	13.60	H	19950411	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	2	30	13.60	H	19950314	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1995	1	30	13.60	H	19950213	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	12	30	13.60	H	19950113	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	11	30	13.60	H	19941215	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	10	30	13.60	H	19941114	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	9	30	13.60	H	19941014	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	8	30	13.60	H	19940913	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	7	30	13.60	H	19940812	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	6	30	13.60	H	19940722	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	5	30	13.60	H	19940614	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	4	30	13.60	H	19940513	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	3	30	13.60	H	19940415	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Ajustes Mensual	1994	2	0	7.80	H	19940412	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	2	30	5.80	H	19940315	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1994	1	30	5.80	H	19940216	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	12	30	5.80	H	19940114	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	11	30	5.80	H	19931214	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	10	30	5.80	H	19931112	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	9	30	5.80	H	19931014	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	8	30	5.80	H	19930915	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	7	30	5.80	H	19930812	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	6	30	5.80	H	19930714	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	5	30	5.80	H	19930610	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	4	30	5.80	H	19930507	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	3	30	5.80	H	19930428	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	2	30	5.80	H	19930311	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1993	1	30	5.80	H	19930209	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1992	12	30	5.80	H	19930114	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1992	11	30	5.80	H	19921215	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1992	10	30	5.20	H	19921110	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1992	9	30	5.20	H	19921014	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1992	8	30	5.20	H	19920915	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1992	7	30	5.20	H	19920807	07	Retirado Cesantia, (proce	A



591 - - -

[Handwritten signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

0000102

Aportes Mensual 1989 4	30	2.10 H	19890515	07	Cesantia, (proce	
Aportes Mensual 1989 3	30	2 10 H	19890412	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Ajustes Mensual 1989 2	0	0 54 H	19890413	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1989 2	30	1.56 H	19890310	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Ajustes Mensual 1989 1	0	0.12 H	19890413	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1989 1	30	1.56 H	19890214	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 12	30	1.44 H	19890112	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Ajustes Mensual 1988 12	0	0.24 H	19890112	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 11	30	1.44 H	19881215	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 10	30	1.44 H	19881114	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Ajustes Mensual 1988 9	0	0.54 H	19890112	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 9	30	1.26 H	19881031	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 8	30	1.26 H	19890914	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 7	30	1.26 H	19880812	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 6	30	1.26 H	19880712	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 5	30	1.26 H	19880608	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 4	30	1.26 H	19880511	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 3	30	1.26 H	19880414	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 2	30	1.26 H	19880315	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1988 1	30	1.26 H	19880212	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 12	30	1.26 H	19880114	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 11	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 10	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 9	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 8	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 7	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 6	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 5	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 4	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 3	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 2	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1987 1	30	1.26 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 12	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 11	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 10	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 9	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 8	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 7	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 6	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 5	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 4	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1986 3	30	1.04 H	99999999	07	Retirado Cesantia, (proce	A



581 - -

07 0899103



**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

0000101

Aportes Mensual 1992 6	30	5.20 H	19920708	07	Cesantía, (proce	
Aportes Mensual 1992 5	30	5.20 H	19920612	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1992 4	30	5.20 H	19920514	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1992 3	30	5.20 H	19920709	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1992 2	30	5.20 H	19920316	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1992 1	30	5.20 H	19920217	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 12	30	7.80 H	19920115	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 11	30	2.60 H	19911218	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 10	30	5.20 H	19911115	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 9	30	5.20 H	19911015	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Ajustes Mensual 1991 8	0	1.68 H	19911115	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 8	30	3.52 H	19910916	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 7	30	3.52 H	19910815	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Ajustes Mensual 1991 7	0	1.68 H	19911115	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 6	30	3.52 H	19910715	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 5	30	3.52 H	19910617	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 4	30	3.52 H	19910515	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 3	30	3.52 H	19910415	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 2	30	3.04 H	19910315	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1991 1	30	3.04 H	19910215	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 12	30	2.78 H	19910111	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 11	30	2.78 H	19901213	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 10	30	2.78 H	19901113	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 9	30	2.78 H	19901015	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 8	30	2.78 H	19900913	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 7	30	2.78 H	19900814	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 6	30	2.78 H	19900713	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 5	30	2.78 H	19900614	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Ajustes Mensual 1990 4	0	0.66 H	19900515	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 4	30	2.78 H	19900515	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 3	30	2.56 H	19900412	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 2	30	2.56 H	19900313	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1990 1	30	2.56 H	19900214	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1989 12	30	2.56 H	19900112	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Ajustes Mensual 1989 11	0	1.62 H	19891215	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1989 11	30	2.56 H	19891215	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1989 10	30	2.56 H	19891114	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1989 9	30	2.10 H	19891013	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1989 8	30	2.10 H	19890914	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1989 7	30	2.10 H	19890815	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1989 6	30	2.10 H	19890713	07	Retirado Cesantía, (proce	A
Aportes Mensual 1989 5	30	2.10 H	19890613	07	Retirado Cesantía, (proce	A



591 - -A-

0000105

**ESPACIO
EN
BLANCO**



[Handwritten signature]

591-...

0000100

Aportes Mensual	1986 2	30	1.04 H	99999999	07	Cesantia, (proce	
Aportes Mensual	1986 1	30	1.04 H	99999999	07	Retirado	A
03018610 B PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA							
Aportes Mensual	1985 12	30	1.00 H	19860114	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1985 11	30	1.00 H	19851212	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1985 10	30	1.00 H	19851111	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1985 9	30	1.00 H	19851010	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1985 8	30	1.00 H	19850910	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1985 7	30	1.00 H	19850812	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1985 6	30	0.76 H	19850712	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1985 5	30	0.76 H	19850614	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1985 4	30	0.76 H	19850514	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1985 3	30	0.76 H	19850410	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1985 2	30	0.76 H	19850311	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1985 1	30	0.76 H	19850212	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1984 12	30	0.76 H	89999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1984 11	30	0.76 H	89999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1984 10	30	0.76 H	99999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1984 9	30	0.76 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1984 8	30	0.76 H	89999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1984 7	30	0.76 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1984 6	30	0.76 H	89999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1984 5	30	0.76 H	89999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1984 4	30	0.76 H	99999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1984 3	30	0.76 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1984 2	30	0.76 H	89999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1984 1	30	0.76 H	89999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1983 12	30	0.59 H	99999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1983 11	30	0.59 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1983 10	30	0.59 H	89999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1983 9	30	0.59 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1983 8	30	0.59 H	99999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1983 7	30	0.59 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1983 6	30	0.59 H	99999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1983 5	30	0.59 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1983 4	30	0.59 H	99999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1983 3	30	0.59 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1983 2	30	0.59 H	89999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1983 1	30	0.59 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1982 12	30	0.54 H	99999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1982 11	30	0.54 H	99999997	07	Retirado	A
Aportes Mensual	1982 10	30	0.54 H	99999997	07	Cesantia, (proce	A



0030107

**ESPACIO
EN
BLANCO**



[Handwritten signature]
591- - -

0000108

Aportes Mensual 1982 9	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1982 8	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1982 7	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1982 6	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1982 5	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1982 4	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1982 3	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1982 2	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1982 1	30	0.54 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 12	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 11	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 10	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 9	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 8	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 7	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 6	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 5	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 4	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 3	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 2	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1981 1	30	0.53 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 12	30	0.49 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 11	30	0.49 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 10	30	0.49 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 9	30	0.49 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
12011570 B	DIRECCION EDUCACION DEL GUAYAS					
Aportes Mensual 1980 7	30	0.38 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 6	30	0.38 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 5	30	0.38 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 4	30	0.38 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 3	30	0.38 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 2	30	0.38 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1980 1	30	0.38 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1979 12	30	0.17 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1979 11	30	0.17 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1979 10	30	0.17 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1979 9	30	0.17 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1979 8	30	0.17 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
12061092 A	MUNICIPIO DE GUAYAQUIL					
Aportes Mensual 1979 8	30	0.48 H	00000000	07	Retirado Cesantia, (proce	A
12011570 B	DIRECCION EDUCACION DEL GUAYAS					
Aportes Mensual 1979 7	30	0.17 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual 1979 6	30	0.17 H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A



591 - - - A

0000100

**ESPACIO
EN
BLANCO**



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop.

591---

0000140

Aportes Mensual	1979	5	30	0.17	H	99999997	07	Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1979	4	30	0.17	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1979	3	30	0.17	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1979	2	30	0.17	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1979	1	30	0.17	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1978	12	30	0.18	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1978	11	30	0.18	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1978	10	30	0.18	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1978	9	30	0.18	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1978	8	30	0.18	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1978	7	30	0.18	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1978	6	30	0.18	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A
Aportes Mensual	1978	5	30	0.18	H	99999997	07	Retirado Cesantia, (proce	A

0000111

591---



[Handwritten signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



[Handwritten signature]
591----

0030112

CIUDADANIA 190617704 E
 QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION:
 15 DICIEMBRE 1957
 015- 0218 14105 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1957

Narcisca Mora

ECUATORIANA***** E383311222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 VICTOR QUEVEDO
 OLGA MORA
 GUAYAGUIL 28/04/2005
 28/04/2017

REN 1233853



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de mayo del 2010
 690617704-5 870 0894

QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA
 GUAYAS GUAYAGUIL D, Y F
 AYACUCHO
 SANCION Milla 4 Costado 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS

1193943

Guayasquil

antecede es
 que se
 interesado

12 Oct 2010

[Handwritten signature]
 Director de Gestión Electoral
 NOVENO



581---

0000113

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**COMUNIDAD
DE
SANTO**

591---

0000114

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN GUAYAQUIL

Copia No. PRIMERA --

DE LA ESCRITURA

DE: DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE LA ~~23031901~~ ~~LOGGA~~
MARCELA VALERIA QUEVEDO MORA.

OTORGADA POR: XXX

A FAVOR DE: XX

Consta en Protocolo de Instrumento Público del año 2010 --

Ab. Francisco Quimí Larriva
Notario



Guayaquil, 12 de octubre del 2010

Dirección: Vélez 1114 y Machala, Primer Piso Alto, Oficina 3
Teléfonos: 2512696-2530663

591---

0000115

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591---

0035216



1 **ESCRITURA** **DECLARACIÓN JURAMENTADA**
 2 **QUE HACE LA SEÑORA SOCIÓLOGA**
 3 **NARCISA VALERIA QUEVEDO MORA.-**
 4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

5 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 6 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de
 7 octubre del dos mil diez, ante mí, Abogado **FRANCISCO**
 8 **SALOMÓN QUIMI LARRIVA**, Notario Trigésimo Sexto del
 9 Cantón, comparece por sus propios derechos, la señora
 10 **SOCIÓLOGA NARCISA VALERIA QUEVEDO MORA**,
 11 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
 12 edad, de estado civil soltera, socióloga, domiciliada en esta
 13 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a
 14 quien doy fe de conocerla, en virtud de haberme exhibido
 15 su documento original de identificación. Bien instruida
 16 sobre la naturaleza y resultados de la presente Escritura
 17 Pública de Declaración Juramentada, para su otorgamiento
 18 me presenta la siguiente declaración que dice así: **SEÑOR**
 19 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
 20 cargo, sírvase autorizar e insertar una de **DECLARACIÓN**
 21 **JURAMENTADA**, al tenor de las estipulaciones siguientes:
 22 **CLÁUSULA ÚNICA:** Yo, **SOCIÓLOGA NARCISA**
 23 **VALERIA QUEVEDO MORA**, de mi libre y espontánea
 24 voluntad, bajo la gravedad del juramento y conocedora de
 25 las penas por perjurio declaro lo siguiente: a) Que, gozo de
 26 probidad notoria reconocida en el manejo adecuado y
 27 transparente de fondos públicos; como diligencia y
 28 responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones.



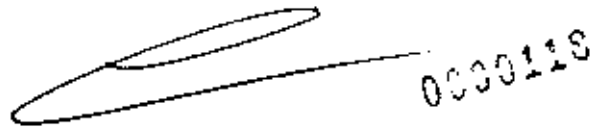
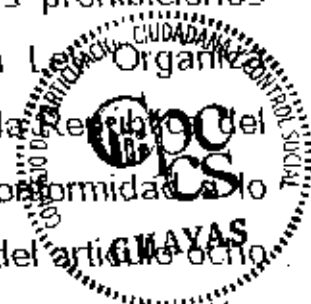
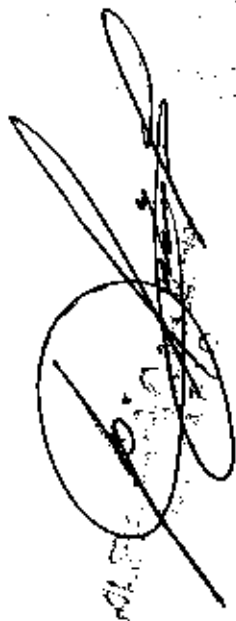
que estoy en goce de los derechos de participación, como no encontrarme incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo catorce de la Ley Orgánica del Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia-, de conformidad con lo establecido en los numerales dos y cuatro del artículo ocho

del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección;

b) Que no me encuentro incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo nueve del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; c)

Que, conozco que si se comprueba la falsedad de la información declarada en los literales precedentes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social podrá retirarme la calidad de postulante con la consiguiente eliminación del concurso correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar; y, d)

Certifico que toda la información constante en la presente Declaración Juramentada es verdadera, y autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que realice todas las investigaciones pertinentes sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento. Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Yo, el Notario, doy fe, que después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública a la compareciente, ésta la aprueba, se afirma y ratifica en



ECUATORIANA***** E383311222
 SOLTERO
 SUPERIOR
 VICTOR QUEVEDO
 OLGA MORA
 GUAYADUIL
 28/04/2005
 REN 1133853
 Gys

CIUDADANIA 090617784-5
 QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA
 GUAYAS/GUAYADUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1957
 015 0218 14105 F
 GUAYAS/ GUAYADUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1957



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS


 Ing. Enrique Pita Garcia
 DIRECTOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Emitido el 14 de mayo del 2005
 090617784 5 070 .0016
 QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA
 GUAYAS
 AYACUCHO
 SANCION Multas 4 CoetsRep 8 Tot 11SD 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 0016
 1193943 04/01/2010 9:47:41

1193943


 NOTARIO

BIANCO
 ESPACIO



591---

0000110

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**BLANCO
ESPACIO
BLANCO**

591-...

0000120

A simple, handwritten signature consisting of a few sweeping lines.

todas sus partes y para constancia la suscribe conmigo, en un solo acto.



Narcisa Quevedo Mora
D. SOC. NARCISA VALERIA QUEVEDO MORA
C.C.: 090617784-5

Francisco Sacalmon Quiñi Larriva
AB. FRANCISCO SACALMON QUIÑI LARRIVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Certifico que la presente xerocopia es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en el mismo día de su otorgamiento.

Francisco Sacalmon Quiñi Larriva
NOTARIO



591---

0000121

[Handwritten signature]



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

591----

0000122



**ESPACIO
EN
BLANCO**



591 - - -

0000123

**ESPACIO
EN
BLANCO**



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a long, sweeping horizontal stroke.

591---

0000124



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CERTIFICADO No. 03678 SGENC
Válido por 30 días

Quito, 23/09/2010

En vista de la solicitud presentada, una vez que se ha revisado la información existente en los registros de la institución a la fecha, respecto del (la) señor (a) QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA , con cédula de ciudadanía 0906177845, se encuentra lo siguiente :

- | | |
|--|----|
| - Responsabilidad Administrativa Culposa | NO |
| - Predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa | NO |
| - Responsabilidad Civil Culposa | NO |
| - Participación en un hecho a partir del cual la Contraloría General del Estado haya determinado indicios de responsabilidad Penal | NO |



Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado

Lic. Ximena Chávez Cornejo

JEFE DE AREA DE CERTIFICACIONES

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado 5,00 USD Nro. Certificados: 1

Factura No. 081601

Fecha : 15/09/2010

591-..

0000125

**ESPACIO
EN
BLANCO**



591----

0000120

Guayaquil, 01 de octubre de 2010

Señores
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
Ciudad,-



C E R T I F I C A D O

En aplicación del Artículo 22 de la resolución INCOP-046-09, expedida el 17 de agosto de 2010, certifico que **QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA** con RUC/C.I. #0906177845 no consta en nuestros registros como proveedor incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta certificación no es aplicable a ningún proceso de Contratación Pública, de acuerdo a la Resolución INCOP No. 046-09, Art. 22, por lo tanto esta certificación se extiende para **REGISTRO DE CONTRATO**


El presente certificado tiene una duración de un mes.

Dr. Alvaro Ramirez Durini
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

591-...

el

0000127





**ESPACIO
EN
BLANCO**

591---

0000128

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL LITORAL SUR
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Lote: 3629
Documento: 35

GUAYAQUIL, 13 de octubre de 2010

Señoría:

QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA
RUC: 0906177845001

Presente.-



De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **QUEVEDO MORA NARCISA VALERIA** con RUC número 0906177845001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **PRIMER SEMESTRE 2010**, y no registra obligaciones pendientes por **este concepto** a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debe advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que **consta** para los fines de ley.

Constante Zambrano
SRI
DIRECCIÓN REGIONAL LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: MJS 090305 Lugar de Emisión: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y Hora: 13-oct-2010 8:28

Funcionario Responsable: **CONSTANTE ZAMBRANO MARIA JOSE**

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 13 de octubre de 2010	Firma:
Lote 3629 - Documento: 35	

591 - - -

Constante Zambrano
0000100



**ESPACIO
EN
BLANCO**

591---

0000130